ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 07/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CCOMA). PROYECTO DE PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PY21. TRAMO: RUTA PY07 (EMPLAME SUPERCARRETERA) - PUERTO INDIO. LOTE N° 1 PROGRESIVA 0+000-27+000 - LOTE N° 2 PROGRESIVA 27+000-60+360. DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA LEY DE PRESTAMO CON ID N° 408.354	**BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.** Constancia SIPE N° 1688266	**LT S.A.**
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE. Pag. 3-5 y 7-9	CUMPLE. Pag. 2-3 y 4-5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE. Pag. 11-13	CUMPLE. Pag. 7-9
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). Para los oferentes extranjeros, documento similar expedido por la Autoridad de Seguridad Social del país de origen	CUMPLE. N° 334876	CUMPLE. N° 335354. Pag. 4
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**).	CUMPLE. A.I. 235 del 10/6/20 Pag. 10 y DJ CGR Pag. 12	CUMPLE. A.I. N° 1077 del 15/9/20. Pag. 9
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**). Para los oferentes extranjeros: Documento expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del Paiz de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura o al vencimiento que se indica en el propio documento expedido, si este fuere menor a 60 días, en donde se pueda verificar que el oferente participante no cuenta con ninguna deuda con la autoridad tributaria.	CUMPLE. CCT 4270132545387 Control 82050820. SIPE	CUMPLE. CCT 4270132868720 Control 977708EE. Pag. 11
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE. SIPE	CUMPLE. Pag. 13
7. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. 7.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Para los oferentes extranjeros: documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución y/o Protocolización de los estatutos sociales de la firma, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen (*)**	CUMPLE. E.P. 45. Pag. 100-104	CUMPLE. E.P. 190. Pag. 112-117
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **Para los oferentes extranjeros: Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen o documento similar de acuerdo al país de origen**	CUMPLE. SIPE	CUMPLE. Pag. 119-121
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **Para los oferentes extranjeros: Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. Estos documentos emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen.**	CUMPLE. Pag. 106-107	CUMPLE. Pag. 124
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Para los oferentes extranjeros: documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente de conformidad a la legislación vigente del país de domicilio del oferente en caso de que dicha representación fuera otorgada en el exterior (*)**	CUMPLE. PODER GRAL. E.P. 126. Pag. 109-114	CUMPLE. ACTA 37 ES PDTE. Pag. 120-127 y E.P. 16, Art. 13 USO DE FIRMA. Pag. 19.
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas		

María Inés Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42376

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Blas González Garcia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 07/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIOS (CCOMA). PROYECTO DE PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA PY21. TRAMO: RUTA PY07 (EMPLAME SUPERCARRETERA) - PUERTO INDIO. LOTE N° 1 PROGRESIVA 0+000-27+000 - LOTE N° 2 PROGRESIVA 27+000-60+360. DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA. AD REFERENDUM A LA APROBACION DE LA LEY DE PRESTAMO CON ID N° 408.354	CONSORCIO RUTA 7	
	EDIVISA Constancia SIPE N° 1688386	**CALDETEC ING. S.R.L.** Constancia SIPE N° 1688569
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberan ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE. Pag. 2-3 y 5-6	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE. Pag. 8-10	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**). Para los oferentes extranjeros, documento similar expedido por la Autoridad de Seguridad Social del país de origen	CUMPLE. Pag. 28 N° 334342	CUMPLE. Pag. 29 N° 335274
4. Constancia de presentacion de la "Declaracion Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloria General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE. Pag. 33. A.I. N° 513 del 20/7/20	CUMPLE. Pag. 37. A.I. N° 305 del 23/6/20
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**).	CUMPLE. Pag. 39. CCT 4270131925798 Control A1AB09DB	CUMPLE. Pag. 40. CCT 4270132908781 Control 8E8D08C5 y DJBR Pag. 34
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE. Pag. 42	CUMPLE. Pag. 43
7. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES DOMICILIADOS Y NO DOMICILIADOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. 7.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos.	CUMPLE. Pag. 75-83. E.P. 194	CUMPLE. Pag. 127-132. E.P. 230
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE. Pag. 136	CUMPLE. SIPE
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE. Pag. 141	CUMPLE. SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE. Pag. 80-81. Acta 607 del 02/06/21	CUMPLE. Pag. 157-159 PODER ESP. E.P. 86
7.3 Oferentes en Consorcio		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicará con precisión los puntos establecidos en el Artículo 51 del Decreto Reglamentario 2992/2019. Deberá cumplir con: - Se constituye domicilio único. - Se asumen solidariamente las Obligaciones emergentes de la Presentación de la Oferta. - Se designa a uno de los componentes del Consorcio como gestor, quien asumirá el liderazgo y suscribirá la oferta y documentaciones relativas al proceso. - Se asume el compromiso de formalizar un Acuerdo de Consorcio, en caso de resultar adjudicados antes de la firma del Contrato. El acuerdo deberá estar suscrito por los Representantes Legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. Si se trata de un Consorcio constituido deberá estar debidamente formalizado de conformidad a la legislación vigente en el país de origen. Si estos documentos son emitidos en el en el exterior, podrán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen (...) Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público, de acuerdo al formulario MODELO DE ACTA O ACUERDO DE INTENCIÓN DE CONSORCIAMIENTO. En caso de que el acuerdo sea formalizado por instrumento privado, las firmas de quienes suscriben el mismo, deberán estar certificadas por Escribano Público. Se requerirá además (carácter sustancial), acompañarlo con un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública, al Representante Legal del Consorcio, por parte de las Empresas que integran el mismo, a de acuerdo a la Legislación del País de Origen. Si el Acuerdo es formalizado ante un Escribano por Escritura Pública, en el mismo se debe establecer específicamente, el Poder que se otorga al Representante Legal del Consorcio, por medio de una Cláusula especial. Habiendo comparecido todos los integrantes del Consorcio a este Acta el mismo será suficiente (*)	CUMPLE. INTENCION DE CONSORCIAMIENTO E.P. 101. Pag. 15-23	
c) Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE. E.P. 101. CLAUSULA 11. PODER ESPECIAL. Pag 21	
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas		

María [illegible] Vega Doldán
[illegible]ada
M. [illegible] Nº 42375

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Abg. Dias González Canina
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC